

BREVE
TRATADO
DE
ORTOGRAPHIA



BREVE
TRATADO DE
ESCRIVIR BIEN, Y DE LA
perfecta Orthographia.

P O R

*EL ILVSTRISSIMO, Y REVEREN-
disimo señor D. Juan de Palafox y Men-
doza, Obispo de Osma, del Consejo del
Rey Nuestro Señor.*

DEDICADO

Al señor Don Francisco Izquierdo de
Berbegal, del Consejo del Rey N. Señor,
y su Secretario en el Supremo de Ara-
gon, con la negociacion, y papeles del
Reyno de Valencia.

✠ (+) ✠

EN ZARAGOZA:

Por los herederos de Diego Dotmet.

Año 1679.

Vendese en su casa.



Ex. Bibl. D. Ferdin. Josephi
V. L. In Aula Criminali
Sup. Castellae Senatus. Fiscalis.

A L
SEÑOR DON FRANCISCO IZQUIERDO DE
Berbegal, del Consejo de su Ma-
gestad, y su Secretario en el Su-
premo de Aragón, con la ne-
gociacion del Reyno
de Valencia,



OR la larga expe-
riencia que tengo
de la falta comun
que ay en España
de la buena letra,
y Ortographia, de que apenas se
balla quien se precie della, como
es razon, determinè hazer estos

*Lucintos Apuntamientos. para
mis escriuientes, sin fin de dällos
à la Estampa; pero considerando
que podian ser de utilidad, me re-
soluì à imprimillos, y dedicarse-
los à V. m. assi por las notorias
prendas de su virtud, calidad, y
grãdes noticias, como por hallarse
en vna profesion tan clara, y tan
importante, como la de Secretario
del Rey nuestro Señor, y adornado
de singular experiencia, y credito.
Ha discurrido su capacidad, y ta-
lento de V. m. aprobado, y recomen-
dado en diuersos Reynos, y nego-
cios graves cõ particular estima-
ciõ de las personas Reales, y de sus
mayores Ministros, y à sirviendo
à la*

à la Augustissima Emperatriz
Maria de su Secretario, y à la
Reyna nuestra Señora, en la dilata-
da jornada, que felizmente la
conduxo a estos Reynos; y ultima-
mente al Rey nuestro Señor, en el
Supremo Consejo de Aragon, con
particular diligencia, y acierto.
Esto me ha llevado à poner deba-
xo del nombre de V. m. esta obra,
pequeña en la apariencia, pero no
tan pequeña en la substancia, pues
son la letra, y Ortographia toda la
explicaciõ de los conceptos huma-
nos en lo escrito, assi como lo son
la lengua, la voz, y pronunciaciõ
en lo hablado, y como quiera q̃ las
Secretarias explican lo resuelto

por grandes Principes, y Ministros, y lo remiten, y embian a diversos Reynos, y Regiones à otros de la misma orden, grandez a, ò estado deven explicar con decencia, y propiedad (como lo hazen) lo que con tan grande seso, y acierto la prudencia resuelve.

En este limitado resumen quise callar mi nombre, por parecerme materia para otra pluma de diferente profesion, y menos ocupaciõ, pero he vencido estas, y otras consideraciones, y me expongo cõ gusto à que se censure esta obrilla, por si acaso otro de mas erudicion quisiere dilatar esta materia, advirtiendolo, y corrigiendolo lo que
aqui

aquí pareciere digno de enmienda, y advertencia. Si bien juzgo, q̄ brevemente he dicho lo bastante, y dado las luces necesarias à los que comiençan à escribir en los Oficios, y Secretarias, para que compongan bien la letra, y aseguren su Ortographia, sin hazer pesada materia, al parecer tan ligera, cō la proligidad, ni afectada con la ponderacion, ni penosa con la dilatacion. Finalmente la dirijo à V. m. con mucho gusto, en fee de nuestra antigua amistad; y aunque es poca esta obra, no fuer a fineza no firmalla de mi mano; tal qual es, busca la proteccion de V. m. y si fuere al intento, serà digno,

digna de la Estampa, calificada
de subuen juicio; y si merece cen-
sura, su atencion la mejorar à pa-
ra que salga, como deseo, para co-
mun utilidad, y servicio de Dios
Nuestro Señor, que guarde à
V.m. en su santo amor, y gracia,
Etc. Osma 4. de Deziembre de
1654.

Servidor de V. m.

Juan Obispo de Osma.

AL

A L
SEÑOR DON FRAN-
CISCO IZQUIERDO DE
Berbegal, del Consejo de su Ma-
gestad, y su Secretario en el Su-
premo de Aragon, con la ne-
gociacion del Principado
de Cataluña.

B *A curiosa antigüedad de
los Romanos preció tan-
to la necessaria parte de
escriuir con perfecta Ortographia,
que muchos emplearon sus desve-
los en aprenderla, y enseñarla,
dexando varios libros desta uti-
lissima doctrina, y assi se aventa-
ja-*

jaron en ella, no solo muy eloquentes Oradores, mas los muy Soberanos, y poderosos Cesares; nuestro celebrado Augusto, en gracia de sus Nietos, les fue Maestro de la pluma, afectando con sollicito cuidado, q̄ imitasen las letras de su mano. y la cultura de su escrito, Claudio cō ambiciosa curiosidad aumentò tres letras a la expressiõ Romana, quedando tan ufano, como si estendiera los lindes de su Imperio; no se dedignaron estos Soberanos Cetros de sustituirse en Magistrales; finalmente el cultisimo Aurelio Casio toro, à los noventa y tres años, resumio la Orthographia de doze escritos della,

para enseñarla à sus discipulos , y
aprovecharnos oy à todos , y assi
no es maravilla , que tan precia-
da , y ennoblecida Arte , solicitaf-
se la curiosidad del Ilustrissimo
señor Don Juan de Palafox y
Mendoza para perficionar sus
escrivientes , y comunicarla des-
pues con su fervorosa caridad , à
la mejor luz de la esparcida es-
tampa ; diòle tambien su geniosa
discrecion el grande patrocinio
de V. S. expresando los dignissi-
mos motivos , para escoger tan Ti-
tular e Meçenas , y reconociendo
las singulares prendas , con que
N. Señor adornò la persona de
V. S. compitiendose entre si la ge-

nerosa calidad, virtud, prudencia, noticias, y meritos empleados en servicio de los Augustissimos Cesares, y Serenissimos Reyes Señores nuestros, apuntò en sucintas clausulas, quan agradables, y favorecidos fueron, pues han honrado à V. S. en los mayores empleos de su confianza, y colocado en los mas Supremos Puestos, à dõde ha servido V. S. con aplauso, y profi- gue con decoroso exemplo; y si en el conciso estilo del resumen, no pudo condignamente celebrarlos, ò yà queriendâ contenerlos en la suma modestia de V. S. baste cifrarlos su eloquente pluma, y professarse familiar amigo de V. S.

mas

mas en ocasion tan oportuna se ex-
cita mi rendido obsequio, y rudo
estilo à referir el merito q̄ se au-
mentò despues V. S. en el Real ser-
vicio viniendo de essa Corte à go-
vernar esta Imperial Ciudad, co-
mo Jurado Prebeminente de su
Ilustrissimo Magistrado, y que
bolviendo con universal aplau-
so, recibió V. S. en nombre de
lla la confirmacion de sus pru-
dentes Ordenanças, besando a
un mesmo tiempo la Real Mano,
prerogativa singular desta nobi-
lissima Ciudad, y de la elec-
cion, y representacion de U. S. y
pues hallò la impresion primera
la grande proteccion de V. S. y es-
par-

parcidos y à todos sus exemplares; crece la necesidad dellos, y del beneficio universal, à que tanto aspirò su Autor, como el zeloso deseo de V. S. me ha parecido (no sin influencia superior) hazer este leve servicio à U. S. en repetirlos con su fiel Estampa, para que no falte un apice à tan perfecta Orthographia, y se renueve esta, aunque pequeña obra, grande en la sustancia; y si entre las otras, deste Chrisostomo Aragonés, resplandece altamente la eloquencia de su estilo, en esta se ostente la primorosa cultura de su escrito, yltima lima de la perfeccion; admita pues la benignidad de V. S.

es.

esta leve ofrenda q̄ dedico à V. S.
con todo rendimiento, deseando
merecer tambien, como obsequioso
cliente, la gracia, y patrocinio de
U. S. y quedo siempre à los pies
de V. S. rogando à su Divina
Magestad guarde, y prospere à
V. S. como puede.

Muy reconocido servidor de V. S.

Q. S. M. B.

Francisco Dormer.

Casiodor. de Orthographia, cap. I.
in laudem huius Artis.

GLoriosum profecto studium, & humanis ac divinis litteris, ut videtur, accomodum, quod loqui debeas, competenter scribere, & quæ scripta sunt, sine aliqua erroris ambiguitate proferre. Vox enim articulata à pecoribus nos sequestrat: scribendi verò ratio ab imperitis dividit, & confusis: ita perfectum hominem duo sibi ista vindicant ac defendunt. Nam cum sibi talia, quæ sunt duò lumina consentiant, utraque recta, utraque decora sunt: cum verò à se discrepare ceperint vitium strabæ foeditatis incurrunt.



IN GRATIAM ILLVS
triffimi D. D. Ioannis de
Palafox & Mendoza,
Authoris.

Ex Phoca Artigraphi Praefatione.

*Ars mea multorum est quos secula prisca tulerunt,
Sed nova te breuitas afferit esse meam.
Omnia cum veterum sunt explorata libellis,
Multa loqui breuiter, sit novitatis opus.
Te relegat iuuenis, quem garrula pagina terret,
Aut si quem paucis seria nosse iurat.
Te longinquus petens comitem sibi ferre viator
Ne dubitet, paruo pondere multa vehens.
Te si quis scripsisse volet, non ulla queretur,
Damna, nec ingrati triste laboris onus.
Est quod quisque petat: numquam censura disertis,
Hoc contemnent opus, si modo livor abest.*



A LA EDICION DEL TRATA-
do de Orthographia del Illustrissimo
señor D. Iuan de Palafox y Men-
doza Obispo de Osma.

DE PEDRO LOPEZ DE ARBIZU.

SONETO.

LA Pluma, q̄ en vn tiempo se estendia
A la Region del Iusto en alto buelo,
Su ligereza abate, y en el suelo
Forma letras en buena Orthographia.
Siempre Sol, que al errante fue su Guía
En tenebroso curso, con anhelo,
Por mas q̄ se remonte en claro Cielo,
Y elevado se vea al medio dia.
Su zelo se derrama a todas partes,
Su cuidado se emplea en documentos,
Sus letras en formatie con acierto.
Benefico Pastor! suaves accentos,
Por los p̄tos que diste a todas Artes,
Resuenan de tu lyra, y su concierto.

AL

AL MISMO ASSVNTO:

DEL LICENCIADO FRANCISCO
Francisco Dormer.

SONETO:

EL que a fuer de su amor tan abrasado
Encendió coraçones en lo escrito,
Compone en este Libro tamañito (do.
Lo hermoso, limpio, igual de lo dicta-
Es Palafox Mercurio mejorado,
Que en sus Obras eleva el apetito,
Y señala camino en su distrito,
Sin que le falte, vn punto, de su lado.
El Baculo es la Vara con que mide
La proporcion de letras, y distancias,
Dirigiêdo en lo escrito a los Tirones.
De aqui proceden suaves consonancias,
Dando en vn tiêpo luan tãtas liciones,
Quantos puntos, y clausulas divide.

PROLOGO.



Instancias, y persuaciones, de personas à quien no se ha podido perder el respeto, imprimimos despues del tercer tomo de las Obras del Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Juan de Palafox y Mendoza, el libro de los Bocados Espirituales, Morales, Dogmaticos, y Politicos, y por la misma razon imprimimos aora este papel de la buena letra, y perfecta Orthographia, que aquel gran Doctor, y singular Maestro dexò escrito, y acabado, con su Dedicatoria, en que dize lo que le moviò para hazer estos Apuntamientos; como le dexò se ha impresso; y con estos papeles se podrán entretener los aficionados à las Obras del señor Obispo, mientras se imprimen el quarto, y quinto tomo, este serà nunca visto, ni impresso; serà muy bien recibido, por ser de singular al-

sump-

sumpto, y rara curiosidad, y fino se juzgare lo mejor que escribió aquella delgada pluma, nadie lo tendrá por inferior à ninguna de sus admirables Obras. En este papel mostró el señor Obispo, su zelo de aprovechar à todos, no solo en las materias Morales, Dogmáticas, Políticas, y Místicas, sino aun en las más menudas, como pareceràn estos Apuntamientos: y bien mirados, se hallarà ser tan importantes, como necesarios, por lo poco que se trata desta materia de buena Orthographia en España, quando los Estrangeros son tan remirados en ella, que el mayor cuidado que ponen quando enseñan a escribir a los niños, es la perfecta Orthographia en sus Idiomas. Vemos acà excelentes escrivanos, pero malísimos Orthographos, falta intolerable, y de que todos los que escriben para imprimir se quejan, por no poder dar à trasladar sus originales, porque se los vician, por la falta de la Orthographia. En este breve tratado se dãn reglas con que todos con facilidad, pueden enmendar

esta falta, teniendole los Maestros de escuela, para enseñar buena letra, y buena Orthographia à los muchachos; los Impressores, para corregir por sí los yerros que viniere de Orthographia, en los originales, (que todos los Impressores deven ser buenos Orthographos) los Oficiales de Secretarias, y los Secretarios de Señores, pues todos es necesario que acompañen la buena letra, con la perfecta Orthographia. Y en pago deste trabajo, se pide à los que dèl se aprovecharen, que encomienden à Dios al Autor, que con tanto amor les dexò estas importantes Reglas, y necessarias Advertencias.

APUNTA MIENTOS

para escribir bien, y con buena Ortographia.

La letra ha de ser clara, limpia, igual, y hermosa.

CAPITULO I.



*De la claridad de escritura,
y letra.*

HA De ser clara la letra, porque por muy rasgada, y ayrosa que sea, sino se puede leer, es opuesta al intento, que es explicar el concepto. Pero al

A

re-

2 *Apuntamientos*

rebes; por mala que sea, si puedē leerse bien, se consigue el intento, y fin de la escritura.

A Por esto es bueno (por la mayor parte) escusar rasgos en lo que se escribe, y procurar señalar bien las letras, particularmente las que se parecen vnas a otras, como la c, y la e, pues no señalando bien lo que las diferencia, quedarán vnas mismas.

Tambien conviene para todo no trabar, ni encadenar vnas letras con otras, porque esso dificulta la leccion, y mucho menos las palabras, que essa fue-

de Ortographia. 3

ra imperfeccion mayor, porque han de andar divididas.

Tambien para conservar la claridad, conviene escusar el escribir con aquella manera de letra, que tiene otra muy semejante, como la r. desta suerte es muy diferenciada, y la *r* desta, se parece mucho a la *i*, y esta *y* a la *x*, y lo mismo de las otras semejantes, y assi la mejor es esta, *r*, porque no tiene otra letra, que se le parezca mucho.

Tambien conviene para la claridad evitar las abreviaturas en la escritura, porque con muy

poco mas tiempo , y papel se escribe claro , lo que por ahorrar vno, y otro es obscuro, y tal vez, ó causa disgusto el averiguarlo, ó grave perjuizio el no poderlo leer , segun la gravedad de la escritura ; y asi solo se han de usar aquellas abreviaturas comunes, y que son tan claras, que no ay quien las dude , como las de cortesias Eclesiasticas , y seculares. Al Pontifice SS^{no} P^o ô Beatifs^{mo} Padre: V.S^d, V.B^d. A los Cardenales , Emin^{mo} y R^{mo} Señor, V.Emin^a. A los Arçobispos , y Obispos Ill^{mo} y R^{mo} S^r.
V.S.

V.S. Ill.^{mo} ô V.S. A los Generales de las Religiones, y otros Prelados dellas: R.^{mo} P.: M.R.^{do} P.: V.P. R.^{mo}: V.P. M.R.^{da}: A los Reyes, Señor, ô M. P. S. A los Principes, ô Infantes Alteza: V. A. y aun el primero titulo es mejor ponerlo sin abreviatura, como Señor, ô otro semejante: porque quando todo el titulo se comprehende con vna palabra, es mejor ponerlo a la letra. A los Principes libres, Seren.^{mo} Señor, y V. Seren.^{da} ô Vuestra Dileccion, Vuestra Dilect.^{on}: A los Grandes, ô otros Magistrados

6 *Apuntamientos*
públicos, que tienen esta prehe-
minencia, Ex^{mo} S^r, y V. Ex^a. A
los Titulos V. S. y comunmente
V. m. y las demás palabras, siem-
pre es mejor escribirlas sin abre-
viatura, aunque tal vez miradas
las circunstancias de la eseritu-
ra, del tiempo, y del lugar, se ha
de dispensar con esta regla. Y es-
to se advierte quanto a la clari-
dad.

De la limpieza de la Letra.

CAP. II.

HA De ser limpia la letra,
procurando que no aya
bor-

bórrones en lo que se escrivē, ni poner sobrada tinta en las lineas, ni en la letra, proporcionandola a la vista, y a la misma forma que se escrive; porque en los titulos, y letras mayúsculas, claro está, que se ha de poner mas, y en las comunes, menos.

Tambien la division de las palabras, y de las letras, y de los periodos, y de las clausulas, hazen limpieça en la letra, y en la escritura; y así es bien atender mucho á esto, como se dirá en su lugar.

De la Igualdad.

CAP. III.

HA de ser igual la letra, porque vnade las cosas que mas gracia le dá, es la igualdad proporcionada de sus partes. y así ha de aver cinco igualdades.

La primera, de renglones.

La segunda, de distancias.

La tercera, de palabras.

La quarta, de letras.

La quinta, de estremos.

Pide igualdad de renglones: porque no ha de ser vn renglon mas largo que otro, sino es que acabe la clausula, y ha de acabarlos todos con letra limpia, sin hazer rasgo en ella.

Igualdad de distancias: porque en la plana se profiga con la que ay de renglon â renglon, de fuerte, que no sea mas ancho el espacio del primero al segundo, que de vno a otro en los siguientes.

Igualdad de palabras: porque en la division que ay de vnas a otras, se guarde igual proporcion

cion de distancia, y no se dividan entre si mas de lo que pide la distincion de las partes, y su significado, haziendolas iguales, y apartandolas algo más, quando con punto redondo se profi- gue con letra grande.

Igualdad de letras: porque as- si en lo alto, como en lo ancho de cada vna se han de parecer vnas á otras segun su propor- cion. De lo alto, porque los pa- los de las *b. d. h. l. f. I.* que suben arriba, y las de las *f. g. p. q. s. y.* que corren abaxo sean iguales, y no mas largos vnos que otros, y
 los

los pies de cada vno, que no excedan en la altura del palo á la de la caja de la letra, yâ suba arriba, ò corra abaxo.

Y las *a. o. m. n. u. s. r. t.* sigan todas su proporcion, y no sean desiguales en lo ancho, ni en lo rasgado de las letras, y sus remates, ni mas altas vnas que otras, sino es quando obliga otra regla, como el ser las letras mayusculas, de la manera que se dirá en su lugar, con esto se consigue la igualdad, y rectitud de letras con renglones.

Igualdad de estremos : por
que

que quando se escriben muchas planas, ha de ser siempre igual la distancia hasta lo alto del papel en el primero renglon, y en el vltimo, que en las siguientes, y en las margenes, con que se huviere comenzado, y en el tamaño, y grueso de letra; y forma, siguiendo la proporcion necesaria de lo que se escribe.

De la orden de la letra en diferencia, y forma.

CAP. IV.

LA regla primera de que la claridad es la parte principal

pal de la buena escritura, ha de gobernar la eleccion de las letras, y assi excluyo por mi parecer, comunmente hablando la *Grifa*, y la *Antigua Gotica*, y aña la *Italiana*, porque no cierra bien las letras, y dificulta la inteligencia de las palabras, y con esso la de las razones, y conceptos.

La mas clara es la *Redonda*, y assi se vfa por esto en las impresiones; pero esta fino es en algunas palabras, no es a proposito para el vfo. de las Secretarias, officios, y correspondencias,
por-

porque necessita de mas tiempo, y cuidado, y donde ay muchos negocios, es gran parte de su acierto la brevedad, y expediente del despacho, y esto importa mas, que la hermosura de las letras.

Por esso se tiene por mejor la bastardilla, ô mezclada de Redonda, y Grifa, ô Italiana, porque esta dexa correr mas la mano, y haziendose con limpieza, ê igualdad, dá bastante hermosura a lo escrito, sin ocupar mucho el tiempo, que es tan precioso para todo.

Es

Es verdad que en lo que mira a dar forma a las letras, se ha de estar a las inclinaciones de cada vno, y seguir aquella con que mejor corre su mano, solo se ha de cuidar de conservar la claridad, la igualdad, y proporcion, que son las tres cosas que hazen hermosa la letra.

De la division de las partes.

CAP. V.

EL mayor error de la escritura, consiste en no hazer
di-

division conveniente al sentido, y esta es parte tan sustancial, que todas pueden ser en alguna manera tolerables ignorarlas, pero el no saber la division de las palabras, y de las razones, segun su sentido lo altera, de manera, que puede hazer lo blanco negro, y lo negro blanco, y aun errores en la Fè se pueden introducir con esto. *Genitus; non factus;* es proposicion Catolica en el Verbo Eterno, porque està puesta la virgula despues del *Genitus*, y si se pusiessse despues del *non*, seria proposicion here-

tica, diciendo *Genitus non; factus*. Tanto vá de vno a otro modo de puntuacion. *Rey bueno, no malo*, depende su sentido de la puntuacion, porque poniendo la virgula, ô coma, despues del bueno, lo alaba, y poniendola despues del no, lo vitupera *Rey bueno no; malo*, como tambien escribiendo *entendimiento*, si despues del *entendi*, se haze parte, ô pone coma, dirâ *en lo que entendi, miento*, y otras muchas razones, que ay a este respeto.

Lo que se escribe, se divide comunmente en capitulos, clausu-

B las,

las, períodos, medios períodos, y distinciones. Llamo capítulos, quando se acaba cō todos los discursos de aquella parte, y comienza nuevo título; y aqui no ay que dar otra regla, que comenzar con letra que sea mayor, de lo q̄ lo son las de los nombres propios, y acabar con punto redondo, ô con dos rayas pequeñas; y aunque algunos acaban con rasgo, tengo por mejor lo primero.

La clausula *es*, quando acaba vno los discursos de cada capítulo, y entonces se haze punto

re-

redondo, donde ella se determina, aunque sea a la mitad del renglon, y se comienza otro, y basta acabar con punto redondo, y sin rasgo, ó rayas, que suelen señalar algunos.

El *Periodo* es donde descansa, y toma aliento el que lee en el mismo discurso de las clausulas, y este acaba siempre con punto redondo, y comienza con letra grande.

Las *distinciones* son en tres maneras. La primera, de dos puntos: La segunda, de punto y coma: La tercera, solo de coma.

En las dos primeras de dos puntos, y punto, y coma; no hallo mucha diferéncia, porque entrambas sirven a vn mismo intento, que es a dar algun descanso al alieño, y discurso de la clausula, quando es larga, ô hazer alguna diversa ponderacion, que necessita de reparo en el discurso, ô concepto, antes de acabar el discurso del periodo, como si dixessemos: *Dios sobre ser tan grande, es sumamente poderoso, y justiciero: es justo; y poderoso, luego digno de ser temido, como, pues, no nos enmendamos?* Este es vn
dis-

discurso, y periodo, que para pedir la enmienda passa por todas estas distinciones, y divisiones.

La *coma*, se pone por distincion del *periodo*, mirando mas a lo que necessita en las partes, q̄ en el concepto. Ordinariamente se ha de poner, quando dentro del mismo periodo, no se haze diferencia en el concepto, sino en la significacion de las palabras, como si dixessemos: *Nobilissima es la Bondad Divina, en su origen, en sus causas, en sus efectos, y digna de ser para siempre alabada, y adorada.* En este

periodo, y en todos, la coma casi siempre precede a las disiuntivas, ó cōjuntivas, como a la y, ó

Tambien se advierte, que no ay para que poner las conjuntivas entre dos comas, porque basta vna para la distincion, como si dixessemos : *Dios* , ó manda que seamos buenos , ó permite que seamos malos , basta que preceda la coma , como aqui vá puesto; no es menester poner otra despues de la ó.

Quan-

Quando se ha de escribir con letras mayusculas, y quando con pequenas.

CAP. VI.

ES regla general, que siempre que comienza capitulo, clausula, o periodo, se ha de comenzar con letra grande, pero con esta diferencia, que ha de ser mayor quando comienza capitulo, y menor quando comienza clausula, y a este respeto menor quando comienza periodo.

B 4

En

En todos los nombres propios, ô apelativos de personas, se pone letra grande, como *Pedro, Juan, Martinez, Rodriguez,* y todos los nombres de *Ciudades, Provincias, Reinos,* y todo genero de apellidos.

Tambien se pone en los que constituyen genero; como *Angeles, Archangeles,* y en los que constituyen especie, como los *Brutos,* pero no en los *individuos,* ni cosas particulares, como quando se dize, *pedra, tierra, sueo,* y todas las demás voces comunes. De suerte, que si se dixese

se

se los elementos son quatro, *Tierra, Agua, Fuego, y Aire*, se ponen con letra grande. Pero si se dize : *Pédro* cayô en el agua, abraza el fuego, refresca el aire, diô en la tierra, se pone con letra pequeña.

Tambien quando los nombres comunes significan personas por alguna figura Rethorica, como *Christo* es Leon de Iudâ: el *Verbo eterno* es el *Cordero de Dios*, entonces se ha de poner con letra grande la palabra *Cordero*, y *Leon*, y lo mismo se ha de entender en otras palabras deste genero.

Al-

Afsi mismo en los atributos de Dios, por razon de su grandeza, y fer sus atributos su effencia, deve ponerse letra grande, como si dixessemos: *La Omnipotencia del Padre. La Sabiduria del Hijo, y la Bondad del Espiritu Santo,* y tambien quando se le dá el titulo de los atributos, y de los efectos con que gobierna sus criaturas; como si dixessemos: *Dios es Pastor, es Padre, es Iuez,* se ha de escribir con letra grande, siendo afsi, que estas palabras comunmente no se han de escribir con ella.

Tam̃

Tambien es regla general, que todos los nombres de Dignidad se escriben con letra grande: como: *Pontifice, Cardenal, Arçobispo, Obispo, &c. Emperador, Rey, Principe, Infante, Duque, Marques, Conde, &c. Presidente, Consejero, &c.*

Los de oficio nunca se escriben con letra grande, sino quando significan el genero, como la *Cofradia de los Carpinteros, v de los Sastres*, que entonces comprehé todo aquel Gremio, y Oficio; pero comunmente se ponen con letra pequeña, como vn *sastre*

tre me hizo de vestir, &c.

Tambien los nombres de ministerio se ponen con letra grande, aunque no sean de jurisdiccion, como *Mayordomo, Maestresala, Veedor, &c.* todo lo demás que no se comprehende en estas reglas, se deve escribir, comunmente hablando, con letras menudas.

Las letras grandes tienen también su proporcion, porque la mayor, sino es que aya alguna causa, que lo altere, no ha de exceder del palo mas alto, en las letras que suben con él a la parte
su-

superior, como son L. C. H. P.
&c.

Y las letras grandes del Pe-
riodo, no han de ser tan altas, y
basta que sean como dos en
proporcion de las ordinarias.

*De los acentos, aspiraciones,
y interrogaciones.*

CAP. VII.

COMO quiera que las pala-
bras explican los afectos,
tienen tambien en la escritura
señales, que las manifiestan.

Los

Los *Acentos* son tres, agudo, grave, breve, Agudo es, el q̄ hiere la final, como *dirè, hablarè;* grave, el que detiene en el medio como en esta palabra *hablãria comeria;* breve, quando llama la sílaba al principio, como en esta palabra, *breve, arde.*

En la lengua Castellana pocas vezes se vsan los acentos, y quando mucho el agudo, y entonces quando lo pide el equivo-
co de la palabra; porque no poniendolo, significa otra cosa, como si *hablarè;* porque, si se pone el acento en la vltima, habla de
fu-

futuro, y quiere decir, y preguntar si hablará? y poniendose en la primera, significa, si acaso hablasse.

Las aspiraciones, son aquellas en que se exclama con la razon, ó periodo, significando algun afecto interior, como : *O Dios mio! O Bondad admirable!*

En estas aspiraciones suele aver tres diferencias, vnas de admiraciõ, otras de dolor, otras de alegria, explicanla los Latinos con estos tres sentimientos, *A!* que significa alegria. *O!* que
fig-

significa admiracion. *Hew!* que significa dolor, ô compafsion. En Castellano se figuen casi las mismas voces. *A*, que significa alegria. *A!* lo que holgaré de servir a Dios. *O*, que significa admiracion. *O quan bueno es Dios!* *Ay*, que significa dolor. *Ay lo q̄ he ofendido a Dios!* aunque algunas vezes se vnivocan estas aspiraciones, y se explican comunicandose los terminos.

Este genero de afectos , se escribe con vn punto en la parte inferior del renglon, y vna raya derecha encima , que no exceda de

de vna, i, sin tocar al puntō. Algunos en el afecto de dolor fueren diferenciar la raya, con torçerla vn poco, a la parte diestra.

Puedese dudar donde se ha de poner la señal del afecto, en el principio de la aspiracion, ô en el fin de la razon; como quando se dize. *Ay de mi*, si se ha de poner despues del Ay, ô despues del mi. Y aunque es assi, que se puede poner en vna de las dos partes, tengo por mejor, que se ponga en el fin de la razon, que es donde se perficiona la explicacion del afecto. Porque aunque en la primera palabra se di-

ze el sentimiento, pero llega hasta la vltima el afecto, y su ponderacion, y corre mas seguida la escritura, despues de la palabra Ay de mi!

La interrogacion, es otra señal, de que se vfa en la escritura, para explicar los conceptos humanos al preguntar, y se señala con vn punto en la parte inferior del renglon, y vna esse al reves, imperfecta arriba, y siempre se ha de poner al fin, en esta manera!

Ponése la interrogacion al fin de la razon, no al principio, sino es quando repara la inter-

rogacion al principio. Pónese en el fin, como si dixessemos: *Possible es, que no sirvamos à Dios?* Al principio: como si dixessemos: *¿Qué? ni lo bueno ha de ser bueno, ni lo malo, malo?* Entonces la interrogacion se puede poner despues del que, y despues del malo, como se vé arriba.

Otras vezes solo se pone al principio, como quando sucede la respuesta en este exemplo. *Porqué?* por vna razon muy clara, y evidente, entonces solo se pone al principio, por aver parado alli la interrogacion.

Y tambien ay otro genero de señal, que divide la razon , y la escritura, que se llama parentesis, y se haze con dos cees encótradas , que abraçan en medio a la razon; y es quando siguiendo vn discurso se divierte con otra cosa, que se quiere apuntar, pero no referir ; y este genero de division, se ha de señalar de fuerte, que pàsse vn poco los renglones por la parte inferior , y superior, con vn medio circulo, que nunca parezca letra , en la forma siguiente. (-)

Todos los puntos, pues, y caracteres , que forman la buena

Or-

Orthographia, son estos.

Punto redondo .

Punto, y coma ;

Coma ,

Dos puntos :

Interrogacion ?

Admiracion !

Parentesis (-)

Y quando no se concluye la razon en el fin del renglon , se pone vna razon , v dos , que es señal, que prosigue la palabra en el siguiente.

(??)

De la Orthographia en su propiedad, y diferencia, y de las letras, segun su significado, y origen.

CAP. VIII.

ES menester suponer, que para saber bien Orthographia, importa mucho la noticia de las lenguas; por lo menos de la Latina, y poner algun cuydado en ello; porque aun sabiendola, tiene harras questiones la materia, y por lo mismo que no es totalmēte neecessaria esta atēcion,

cion, sino que solo sirve al ornato, y a la propiedad del escribir, se desprecia facilmente sin razon.

Tres cosas gobiernan principalmente al Orthographo.

La primera: La propiedad de la lengua, de donde proceden las palabras.

La segunda: El uso de la Nacion, donde se hablan, y escrivé.

La tercera: La pronunciación natural de los que la hablan.

De esta division resultan algunas opiniones entre los curiosos, que se irán tocando sucesivamente; porque estos no son

mas quẽ apuntamientos, y irẽmos de passo formando las reglas.

La primera es: Que para saber como se ha de escribir, quando la costumbte assentada no es contraria, y se duda en ella, se ha de mirar al origen de la lengua, de donde procede el vocablo.

De aqui resulta, quẽ en la lengua Castellana, comunmente hablando, todos los vocablos castigos se han de escribir como se escribẽ en Latin.

Que sea la lengua Castellana hija de la Latina, nadie lo podrã dudar. Lo vno, porque lo ex-
pli-

plica la misma palabra Romance, porque los Romanos introduxeron esta lengua, quando dominaron a España, aunque antes que ellos viniessen, teniamos nosotros propia lengua nuestra, de la qual pone Plinio algunas palabras. Lo otro, porque clausulas enteras se pueden escribir en Romance, y en Latin cõ vnas mismas voces, como si dixessemos: *Misera Francia, que sustentas gentes, apostatas, hereticas, viciosas, que machinando fraudes cautelosas, perturban infinitos inocentes, &c.*

Y assi siempre que se dudare,

re, como se ha de escribir vna palabra en Romance, se ha de ver como se escribe en Latin.

Dudase si bueno se escribe cō v, ô con b. Hase de escribir como en Latin con b. Beber en romance se escribe con dos, b, b, y vivir con dos v, u; porque bibo, bibis, en Latin, significa beber, y vivo, vivis, vivir.

De aqui tambien se colige, q̄ quando la palabra Castellana, no es Latina, sino Griega, se ha de mirar al origen Griego, y no al Latino, como *Geographia*, *Philosophia*, *Theologia*, porq̄ entonces no se ha escribir Castellana-

mente , fino como la escriven tambien los Latinos , que la tomaron de los Griegos , *Theologia*, y no *Teologia*, *Philosophia*, y no *Filosofia*.

La razon de esto es, porque esta palabra es estrangera , y ha de andar con su trage , y en esto se fundan los que lo escriven assi. Pero otros tienen la opinion contraria; porque dicen, que no se ha de escribir , fino como se pronuncia, y que basta escribirse con las letras comunes , Castellana, y Latina.

Yo entiendo, que de qualquiera manera que se escriva destas dos,

dos, se haze con bastante fundamento, pero no puede negarse, que tiene mas armonia, y razón, la opinion primera de escribir conforme el origen de la légua; porque con esto se puede buscar la significacion en su origen, y se sabe de donde procede, y esto han observado los Latinos; y finalmente es hazer la lengua vna **Corte vniversal** de dicciones, y palabras, donde tambien cóviene, que aya diversidad de trages, y diferencias, porque concurren todas a ilustrar aquella lengua; y se podrá a cada vna averiguar la propiedad del origen.

Tam-

Tambien la *Arabiga* ha dado algunas voces a España, y en estas puede aver la misma question, como *Azeyte*, *Almohada*, *Halama*, *Alguasil*, que si se hã de escribir Castellanamente, no se han de escribir con z, sino cõ c, y i, latina. *Almoada*, se ha de escribir como vâ puesto, no con h, y no ay duda, que es mejor seguir la propiedad de la lengua, y de la palabra, no de la Nacion, que la vfurpa.

Tendria tambien otro incóveniente, el escribir como se pronuncia; porque comunmente no se pronuncia bien en todas

das

das partes, antes ay vicios nacionales en la pronunciacion, como suele aver en las costumbres. Ay Naciones enteras, que todas las v, u, las hazen bb, y al vivir pronuncian bibir. Otras, las cc, las hazen ss, y para pronunciar, diziendo, pronuncian, diziendo, y otras por hermoso, hermozo, comiença, comiença. Otras en las finales hazen la d, t, y por dezir Madrid, dizen *Madrit*, y no seria razon que siguiesse la escritura la imperfeccion de la lengua.

Es verdad tambien, que en estas diferencias se suele introducir

ducir la costumbre, dando regla a la question. Pero esta costumbre ha de ser razonable, como en la lengua Castellana, antiguamente se dezia facer. Entrô la costumbre, y por aduſçar la pronunciacion, ô dar su fuerça a la explicacion en el afecto de obrar, quitó la f, y puso la h, diciendo hazer, y casi lo mismo ha hecho en todas las demás palabras, que tienen la f, delante, como hermano; porque en Latin se dize frater; *Hurto*, porque en Latin se dize furtum, y no tendria por conveniête quitarle a la costumbre esta preheminen-

nen

nencia de que en duda pueda arbitrar justamente en las cosas.

Los Franceses hazen tan poco caso de la pronunciacion para la escritura, que vãn por diferentesimas calles de lo que hablan a lo que escriben, porque escriben como hablaban antiguamente, pero hablan como se vlahescriben *Mosieur*, y pronuncian *Mosur*. El fundamento para hazer esto, es dezir, q̄ ellos no pueden dar leyes a la pronunciacion, porque cada vno pronuncia como le parece, pero quieren darla a la escritura, y que se sepa como se pronunciava antiguamente.

Es

Es verdad, que desto resulta otro inconveniente, queas el embaraço q̄ causa a los que aprēden aquella lengua, el verla diferente en lo escrito, q̄ en la pronunciacion, porque aprenderān por lo escrito, y errarān en lo pronunciado; con todo esso, como todo estā lleno de inconvenientes, tienen por menor este, que el otro.

Por esto tengo por la regla mas segura, el huir de los extremos, y aduſçar, y templar estas op̄iniones cō los medios; desuerte, que ni lo gobierne todo el origen, ni tampoco la pronun-

ciación, sino que se temple vno, y otro con la costumbre razonable, y llamo razonable, porque si es sin razon, solo es corruptela.

En lo que me fundo, para que no se siga en todo la pronunciacion, es en ver vnas reglas tã asentadas, que alterarlas tendria dificultad, como es el poner la u, despues de la q, para dezir que, pues no pide la pronunciacion mas que poner qe, y otras deste genero; ni para escribir hijo, es necessaria la h, y por la costumbre se pone, y pareceria mal escribir ijo solamente.

Tampoco se puede seguir en

de Orthographia. Si

todo el origen, así por que ay algunas palabras que se escrivirían con dureza, como tambien por que dexariamos de usar de las letras Griegas en las palabras Castellanas, donde vinieran a proposito, y son muy necessarias. Por lo qual siempre tengo por mejor huir la afectacion, y los extremos, y de tal manera seguir el origen, y la pronunciacion, que se acomode la persona a la costumbre razonable, con alguna atencion a la pronunciacion, y al origen.

*De las letras Griegas, y como se
pueden usar en la lengua
Castellana.*

CAP. IX.

ENtre las letras Latinas, que todas se acomodan a la lengua Castellana, ay quatro letras, que tienen su origen de la lengua Griega, que son K. X. Y. Z. La letra K. nunca es conveniente usar della, sino en letras naturalmente Griegas, y aun estas en el principio de la palabra, como *Kalendas, Kiries, &c.*

Dé

De aqui resulta, que vna Orthographia que se intentó introducir los años passados de vsar desta letra K, para todo lo que se escribe con q, como Ke, para decir que, por aorrar la u, es durissima escritura : lo vno, porque destierra la letra Latina para introducir la Griega, donde la voz no es Griega : lo otro, porque obra contra la costumbre, que se ha conservado en tantos siglos, y lo otro, porque es vna letra muy embaraçosa para escribirse, y obra derechamente contra el origen, porque el escribirse que con u, y e, mira a la lengua

Latina, que es de donde procede su significado.

La x, es tambien Griega, y propriamente no se avia de aplicar sino a sus voces Griegas, como *Xenofonte*, *Xenodochio*, y otras de este genero, y con todo esso se aplica comunmente a voces Castellanas, como *Ximenez*, *Xarama*, *dixe*, y a mas de esso, a todas aquellas en que se ha de pronunciar la c, y la s, juntas, como *Excelente*, *Excesso*, entonces se escribe con x, y esto tambien lo usaron los Latinos de algunos siglos a esta parte, por escusar el embaraço de formar dos le-

letras, quando puede formarse con vna, como *dixit, dilexit*. Y assi la x, en el comun modo de escribir yâ estâ tan latiniçada, q̄ puede passar por lètra Latina, y donde se fuele poner g, quando se siguen las vocales, e, y, i, se fuele poner x, aunque no lo tengo por buena Orthographia, como *dixo, trabaxòs*; y la razon porque no la tengo por buena Orthographia, es, porque conviene conseruar constantemente por regla de Orthographia, q̄ siempre que ay letras propias, no ay para q̄ valerse de las agenas, y para dezir dije, trabaje, ay g, y j, que sig

nifican tambien como la x, y mejor ; porque la x, muchas vezes significa , c, y s, como en la lengua Latina; pero la g, y j, nunca pueden significarla, y assi *Dije* se ha de escribir con g, y *Dijo* con j, pero quien siguiere la contraria costumbre de algunos, no errará en esto, por estár tan recibida , y deverle diferir mucho a la costumbre.

La z, tampoco se ha de aplicar, sino en los vocablos que tienen su origen en la lègua *Griega*, *Hebrea*, ò *Arabiga*, *Griega*, como *Zenon*. *Hebrea*, como *Zabulon*. *Arabiga*, como *azeyte*, y
con

con todo esso yâ estâ tan romã-
ceada esta letra, como si fuesse
Latina, y ordinariamente se acó-
moda en todas las palabras, que
se pueden escribir con la c, co-
mo *dize, aborrezc, &c.* Pero si
yo huviera de dar regla en esto,
dixera, que solo se vsara en las
de su origen, como estâ dicho, y
en los principios, y fines de las
palabras, como *Zarauz, Zارا-
goça, Argaiç,* porque entonces
no se halla facilmente letra La-
tina, que signifique tanto como
la z, y tambien siempre que a la
c, se le siguen las vocales, a, o, u,
y se quiere pronunciar como z,

pue-

puede ponerse esta z, Griegas por que entonces, sino se pusiese, z, ô c, con çedilla, ô virgulilla abaxo, era forçoso que no se pronunciasse como se desea: como si dixeffemos vna *Aza* de trigo, q̄ si pone c, sin çedilla, dirâ vna *Aca* de trigo, *Zumbando*, que si se pone c, sin çedilla, dirâ *cumbando*. *Zaragoça*, que si se pone c, sin çedilla, dirâ *Caragoca*. Y assi siempre que se necessita de poner c, con çedilla, ô virgula, se puede poner la z, como *Zerezas*, *Zaragoza*, *Zaratán*, porque se escufa la molestia de poner la c, y su virgula, que es menos ex-

pediente para la facilidad, y brevedad del escribir, que no la z, sino de la c, sin virgula, porque significa todo lo bastante con esso, como dize, *diçiendo, haçe, haçiendo.*

La y, griega tambien avia de seguir a su Ydioma, y origen, y solo avia de aplicarse a las palabras Griegas, como *Tyrano, Typo, Tysaphernes*, y no solo se aplica a las latinas, sino que sirve de conjuncion comunmente, y para dezir hablê, y dige, la conjuncion se suele poner con la y, griega, porque ya estâ admitida como natural.

Y aunque esto es muy tolerable, y el comenzar las clausulas, que han de comenzar por y, con esta letra mayuscula, y no con la i, latina; pero mas propia Orthographia seria el no ponerla, sino quando haze diferencia de la latina en alguna cosa para la pronunciacion, y assi no parece bié que se ponga quando es vocal, sino quando es consonante, que yere en la vocal, como en la palabra *ayer*, *ayuno*, *aya*, *yere*, porque entonces hazemos que sirva esta letra estrangera en lo que no puede servir bien la latina, y con esto escusamos equivocós,
ha-

haziendo a la vna y, consonante, y a la otra dexandola vocal. Tambien podria vrsarse de la y, griega, quando es herida cō fuerça, y necessita de acento, como *Ay, Verdegay, Tuy, Garibay, &c.* Pero como yâ estâ corriente vsar della en la lengua Castellana, para todo es muy tolerable el seguir este estilo.

Tambien es necessario vsar cō distincion de la letra u, vocal, y de la consonante v, sirviendose de ellas con diferēcia: porque la u, vocal nunca se ha de aplicar sino en las palabras en q̄ obra con su calidad, como quan-
do

do se yere en ella; pero quando tiene fuerça de consonãte, porque ella yere en otra vocal, como vino, viô, voz, vano, vassallo; particularmente en el principio de la palabra, siempre se ha de vsar de la v. consonante, y no de la u. uocal.

Mas impropria es la costumbre, quando se encuentra con la v. consonante en medio de la palabra, como aviêdo, huvo; porque entonces casi siempre se escribe la segunda u, vocal, como la primera, siendo assi, que avia de escribirse la primera u, vocal; y la segunda v, consonante en la

palabra huvo, porque la primera es herida, y la segunda yere en la vocal. Pero quando està yâ tâ affentada la costumbre, y no ay inconveniente en la inteligencia, y las impresiones siguen esse estilo, no ay que reparar mucho en vsar de la vna, ô la otra en medio de la palabra, y assi en el principio desta palabra corre mas necessariamente esta regla, como queda dicho.

Tâbien ay en las letras Griegas vna f, que significa algo mas que la nuestra, y nosotros en esse caso la explicamos con dos letras, que son p, h, como *Philo-*
so-

sopho, Philon, Pamphilio, y puede dudarse si era mejor escribir sencillamente con la letra latina *f*, y sin el rodeo de las dos letras.

Pero con esta duda se entra en la question de si se ha de escribir como se pronuncia, y si en esse caso basta escribir con la *f*, *philosophia*, ó mirando al origē, para que se vea de donde procede, escribiendola assi: *Philosophia*; pero en esto podrá seguir cada vno lo que mejor le pareciere, como se ha dicho.

Lo mismo puede dudarse de las palabras Griegas, que necesitan

fitan de vn genero de letra, que la lengua Latina explica con la q, como *Monarquia*, *Hyerarquia*, porque si se ha de escrivar Castellanaméte, ha de ser con qui, como *Monarquia* y si se ha de mirar al origé, se ha de escrivar *Monarchia*, *Hyerarchia*, y assi cada vno eligirá lo que tuviere por mejor en esto, como en lo otro.

Ultimamente se ha de suponer, que en el vso, y cuidado, ò descuido de la Ortographia, succede lo que en todas las demas cosas morales, y politicas, y es que se ha de huir de los extremos, y seguir los medios mas razonables; porque descuidar del todo de la Ortographia, y no saber cosa della, es muy reprehensible, y mucho mas si se ignora la puntuacion,

E

por:

porque esso es destruir totalmente el sentido.

Por otra parte querer por el otro extremo llevarlo todo, ò mitando al origen de las voces, ò a la pronunciacion desnuda, ò a vna delgadissima censura del escribir desta, ò de la otra manera, puede tocar en proligidad, y no es materia tan importante, que merece cuidado tan exaffo, y prolijo, bastando escribir sin defaliño, ni proligidad. Y assi para esto pondre aqui algunas Reglas, que templadas con las limitaciones, y apuntamientos referidos, bastarán a dar bastante enseñanza a los que se ocupan en el ministerio importante del escribir, que es el mas vniversal que ay para todo ge-

nero de gobierno, Eclesiastico, y Secular.

Primera Regla.

El que escriviere con atencion a conocer el origen de las voces, con la diferencia de las letras, escribe bien; y el que escribe como pronuncia, quando no ay asentada costumbre contraria, tambien lo puede hazer, y assi puede escrivirse, *Philosophia*, y *Filosofia*. Pero el que quisiere por el origen, ò por la pronunciacion alterar la costumbre asentada, lo errarà; y assi no se podrá escribir *si*jo, porque viene de filio, *fermano*, porque viene de *frater*, siguiendo el origen, ni siguiendo la pronunciacion podrá escribir *geri*endo quitando la u, acostumbrandose a escribir:

se con ella, queriendo, porque esso no lo sufre la costumbre de la Nation, que ha de ser ley assentada.

Segunda Regla.

En todas aquellas palabras en q̄ la pronunciacion antigua pone la *f*, y la ha quitado, en la pronunciacion moderna, deve ponerse *h*, como *hijo*, *hacer*, *hazer*, *fazaña*, *hazaña*; pero el que quisiere assirse a la pronunciacion, escribiendo *ijo*, *acer*, aunque no siga el estylo, todavia es mas tolerable en esta que en la Regla antecedente, aunque es mejor lo primero.

Tercera Regla.

Para saber quando deve escri-

virse con b,ò con u , como bueno, ò
vueno ; beneno, ò veneno, se ha de
mirar como se escribe en Latin, que
es bueno, con b; veneno con v; por-
que se sirve nuestra lengua de las
palabras Latinas comunmente, y ra-
ras vezes se diferencia ; y lo mismo
quando ha de preceder c, a la t, co-
mo docto, ò doto, que en esse caso se
ha de escribir en Romance, como
en el Latin, y antes de la p, y de la
b, ha de ser m, y no n, como para es-
cribir Emperador, Embaxador, em-
biar, emplear, aunque quien siguiere
en esto la pronunciacion, puede
tolerarsele.

Quarta Regla.

Siempre que la pronunciacion

Caf-



Castellana no admite en todo la de la Latina, por escusar afectacion, se puede escribir como se pronuncia, como presumptuoso, que en Latin precede a la m, la p, y en Castellano solo la n, y pronuncian presumtuoso, y assi puede escribirse.

Quinta Regla.

Qualquiera que escriba, como comunmente se imprime, y determinar sus dudas por lo que ve impresso, es bastantemente aliñado en lo que escribe. Porque en las impresiones es donde se tiene la mayor practica, porque las asisten, y corrigen las personas doctas que imprimen alli sus obras, y claro està que por la mayor parte son los mas eruditos de los Reynos.

